

AVISO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 568 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 58 DEL DECRETO 19 DE 2012

HACE SABER:

Que los señores LUIS ALBERTO ARÉVALO NARANJO, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.968.920 y MARTHA LUCÍA GALLEGO PINEDA identificado con la cédula de ciudadanía número 41.901.724, están siendo ejecutados por esta oficina a través del proceso de cobro administrativo coactivo **CAC-022-2025** a favor de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO**, identificada con el NIT número 890.000.447-8, representada legalmente por su director general encargado Juan Esteban Cortés Orozco identificado con la cédula de ciudadanía número 9.770.038, para el cobro de la obligación por permiso de vertimiento originado en la Resolución número 2603 del 12 de noviembre de 2020, contenido en la factura electrónica número SO-8086 del 05 de diciembre de 2024.

Que la Oficina Asesora Jurídica expidió la Resolución número 1912 del 28 de agosto de 2025 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO"** en contra de los señores LUIS ALBERTO ARÉVALO NARANJO, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.968.920 y MARTHA LUCÍA GALLEGO PINEDA identificado con la cédula de ciudadanía número 41.901.724, enviando a la dirección que figura en el expediente y en la Dian, el oficio 15767 el 03 de octubre de 2025 referente a la citación a los ejecutados para notificarlos personalmente, siendo devuelta por la empresa de correos ESM LOGÍSTICA SAS, conforme a la causal "NO RESIDE" según guía número 2150000001165537 del seis (06) de octubre de 2025.

Conforme a lo anteriormente expuesto y atendiendo lo estipulado en el artículo 568 del Estatuto Tributario, la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, procede a efectuar AVISO DE CITACIÓN a los señores LUIS ALBERTO ARÉVALO NARANJO, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.968.920 y MARTHA LUCÍA GALLEGO PINEDA identificado con la cédula de ciudadanía número 41.901.724, para que se sirvan comparecer con esta citación y documentos que le acrediten como tal, a la Oficina Asesora jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, ubicada en la calle 19 Norte número 19-55 entrada al Barrio Mercedes del Norte en Armenia Quindío, en los horarios de lunes a jueves de 7:30 a.m a 12:00 m y de 1:00 p.m a 5:00 p.m., viernes en jornada continua de 7:30 a.m a 2:00 p.m, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación del aviso de citación con el fin de notificarle de manera personal, el contenido de la Resolución número 1912 del 28 de agosto de 2025, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO"** expedida

dentro del proceso de cobro administrativo coactivo que se adelanta en su contra bajo el radicado número CAC-022-2025.

De no presentarse, la notificación se surtirá tal como lo prevé el Estatuto Tributario en sus artículos 826, 565 y ss.

Si desea recibir las comunicaciones y notificaciones por correo electrónico debe enviar escrito autorizando esta forma de notificación, al correo electrónico servicioalcliente@crq.gov.co.

Para efectos de lo anterior, se publica en la página web de la entidad: <https://crq.gov.co/notificaciones-por-cobro-coactivo/> el presente AVISO DE CITACIÓN para notificación personal de la Resolución número 1912 del 28 de agosto de 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO" dentro del proceso coactivo CAC-022-2025, y se fija en la cartelera de la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, por el término de diez (10) días, quedando surtida la citación, al finalizar el último día de su publicación.

Para constancia se firma en la ciudad de Armenia Quindío a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,



CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: *Diego Alonso Barco Jaramillo / contratista OAJ*
Revisó: *Yuly Alejandra Zambrano Arias / Prof. Esp. OAJ*

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE AVISO

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO HACE CONSTAR QUE:

El día catorce (14) de noviembre de 2025, siendo las 7:30 a.m., se publica en la página web de la entidad crq.gov.co/notificaciones-por-cobro-coactivo/ y se fija por el término de diez (10) días, en la cartelera de acceso al público ubicada en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, EL AVISO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL de la Resolución número 1912 del 28 de Agosto de 2025 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO"** en contra de los señores LUIS ALBERTO ARÉVALO NARANJO, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.968.920 y MARTHA LUCÍA GALLEGU PINEDA identificado con la cédula de ciudadanía número 41.901.724, proferida dentro del proceso de cobro coactivo **CAC-022-2025**, conforme lo establece el artículo 568 del Estatuto Tributario.

El presente aviso se desfijará a las 3:00 p.m. del día veintiocho (28) de Noviembre de dos mil veinticinco (2025).



CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Diego Alonso Barco Jaramillo / Contratista OAJ ✓
Revisó: Yuly Alejandra Zambrano Arias / Prof. Esp. OAJ ✓